

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29254 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I Declaración Concurso 0000342/2013 y NIG nº 10037 41 1 2013 0025037, se ha dictado en fecha 8-07-2013 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Edificación y Urbanismo Extremadura, S.L., (AKEX), con CIF nº B 10177640, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Ceclavin, nº 41, de Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la abogada, Dª Ana García Calvo, con NIF nº 44775409 K, con domicilio postal en c/ Cueva de Altamira, nº 24, 10005 Cáceres y dirección electrónica señalada agc@garciacalvoabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 8 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130044349-1